CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22

ID 204.941

"CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA"

PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA

AÑO: 2010

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Martínez
Director

Índice General

- **Carta de invitación**
- **Términos de referencia**
- **Formulario de carta oferta**
- **Antecedentes de la empresa**
- **Curriculum**
- **Anexos**
- **Formularios de contrato Estándar**
- **Garantía de Anticipo**

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Jara Caffarena
Director General

Asunción, 11 de noviembre de 2010

NOTA UOC Nº /2010

Señores

Dirección:
Teléfono:
Asunción – Paraguay
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 22/2010 para "CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA – ID 204.941", para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, conforme establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

*La presente contratación se basara en el Art.54 inc. **d** de la Ley 2051 y el Art. 96 del Decreto Reglamentario 21909/03 y la adjudicación se hará por la totalidad del servicio y recaerá sobre la firma que contenga el mayor puntaje en los criterios de evaluación, siguiendo los procedimientos descripto en los términos de referencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.*

Para propósitos de la presentación de la propuesta, se establece que la dirección de la convocante es la siguiente:

- ✓ ***Atención**: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*
- ✓ ***Dirección**: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, Primer Piso sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva.*
- ✓ ***Ciudad**: Asunción*
- ✓ ***Teléfono/fax**: 204-984*
- ✓ ***Plazo para las Consultas vence** : 11 de noviembre de 2010 – 11:00 horas*
- ✓ ***El plazo para la presentación de ofertas vence**: 18 de noviembre de 2010 – 09:00 horas.*

Atentamente

Lic. Carlos A. Ramírez Bauza
Director Administrativo

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa UOC

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA "PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA

1. ***ANTECEDENTES:***
   a) *Las disposiciones legales vigentes establecen que los organismos y entidades del Estado que reciban o administren fondos, servicios o bienes públicos, o que cuente con la garantía del tesoro público para sus operaciones de créditos, están obligados a rendir cuenta documentada de su administración, en ese sentido Para la Administración de la Institución, constituye una preocupación hacer una profunda revisión, mejorar y hacer más eficaz su gestión en lo que hace a una buena y correcta Ejecución Presupuestaria y por ende la correcta aplicación de los recursos financieros, así como también una correcta Contabilización.*
   b) *Es por ello que en su afán de establecer y consolidar esquemas modernos de gestión, dirigidos a incrementar los niveles de eficiencia, optimización y racionalización en el uso de los recursos, en respuesta a la dinámica propia de las condiciones impuestas por el desarrollo social y económico del país, se hace necesaria la contratación de servicios profesionales en la materia.*

2. ***OBJETIVO:***
   a) *Demostrar la transparencia en el ejercicio de sus actos administrativos a través de los legajos de Rendición de Cuentas.*
   b) *Demostrar que los gastos efectuados, incluidos en la Rendición de Cuentas, cuentan con la documentación legal de respaldo.*
   c) *Asi como el fortalecimiento del Área de Administración Financiera en lo referente de implementar un mecanismo de archivo digital de la Información Financiera en las áreas de Contabilidad, para mejorar la gestión, así como también ofrecer las herramientas necesarias para la toma oportuna de decisiones.*

3. ***TRABAJOS A REALIZAR:***
   a) *Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables para las Rendiciones de Cuentas, y para las transacciones en ellas incluidas*
   b) *Verificación que los documentos originales de respaldo estén resguardados ante eventuales deterioros o extravíos,*
   c) *El análisis se realizará sobre la base de los documentos de rendiciones de cuentas de las Unidades de Tesorería y Financiera, atendiendo que son éstas las dependencias que concentran finalmente las transacciones incorporadas en las rendiciones de cuentas.*
   d) *Dichas revisiones se realizaran de conformidad con las Normas Legales establecidas dentro de las disposiciones que rigen la materia en cuanto a Rendición de Cuentas,*

e) Asesorar en el Área de Administración Financiera, principalmente en lo que hace relación a su ejecución y contabilización.

f) Análisis de la ejecución de Ingresos y Gastos del presupuesto vigente.

g) Análisis de los procedimientos seguidos para la ejecución del presupuesto.

h) Verificación del cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la materia, tanto en la parte presupuestaria, de contrataciones como de contabilidad.

i) Implementar un sistema de Archivo y digitalización de los documentos de Rendición de Gasto

j) El sistema deberá contener como base los datos de Ejecución Presupuestaria, con el objetivo de armar soportes de búsqueda y de Biblioteca.

k) Esto permitirá contar, al finalizar la labor, con todas las copias digitalizadas de tales documentos en medios magnéticos, de fácil custodia y acceso., que será de utilidad tanto para la Entidad, ante la eventual necesidad de responder a consultas que le fueren formuladas.

4. METODOLOGIA

- *Los consultores deberán presentar la forma de ejecución de los trabajos, que indefectiblemente será realizado por un equipo de consultores multidisciplinarios con experiencia en el sector público.*
- *El personal trabajara en forma conjunta con funcionarios de la institución a tiempo completo, en todo el desarrollo de los procesos en el área correspondiente,* La provisión de los servicios debe ajustarse en tiempo y forma a lo establecido :
- A los 5 días de la firma del contrato presentar Informe de relevamiento del área, con un INFORME DE DIAGNOSTICO
- A los 10 días de firmado el contrato presentar el primer borrador de los trabajos realizados
- *se impartirá capacitación mediante cursos capacitación en servicio con la provisión de los materiales respectivos*

5. PERFIL REQUERIDO PARA LOS OFERENTES

Componente	**Cantidad y perfil profesional**	*Puntaje máximo*	*Cargo*	*Años de experiencia*
Coordinador General	Calificación – postgrado o Maestría	60 / 10	Coordinador General	20
	Experiencia 5xc/trabajo o año de trabajo en el área	20		
	análisis de rendición de cuentas y archivo digitalizado de la información financiera 5xc/trabajo Organización y métodos 10x c/trabajo	30		
Especialistas	Un especialista en análisis de rendición de cuentas y archivo digitalizado de la información financiera– 5xc/trabajo	40 / 15		
Trabajo de campo	Un especialista con experiencia en materia de administración pública, especialmente con experiencia en procesos Presupuestarios, contables y de organización 5xc/trabajo o año de trabajo	15		15
	Un especialista en análisis de rendición de cuentas y archivo digitalizado de la información financiera	10		2
TOTAL PUNTAJE		100		
PONDERACION		100		

6. ***CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA:***
PERFIL DEL CONSULTOR
   - *La empresa consultora deberá presentar un currículum vitae del/los consultores designados siguiendo los criterios mencionados a continuación.*

➢ ***Formación Académica:***
1. *Título universitario en administración, contabilidad, economía, ciencias sociales, ciencias políticas, ingeniería, análisis de sistemas u otra disciplina afín.*
2. *Preferentemente con postgrados o cursos de especialización*

➢ ***Experiencia Profesional:***
- *El consultor/a a ser contratado/a, a más de tener capacidad legal para ser contratista del Estado, deberá contar con experiencia de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad y actividad en la profesión.Preferentemente con conocimiento en gestión pública y políticas públicas, participación ciudadana en políticas públicas, transparencia administrativa.*

➢ ***Experiencia directamente relacionada con:***
1. *(Contabilidad Publica Administración Financiera Publica Planificación estratégica, diseño e implementación de trabajos de Sistemas Integrados, fortalecimiento institucional, gestión Administrativo Financiera en el Sector Publico;*
2. *evaluación, implementación y/o elaboración de herramientas, mecanismos, instrumentos de monitoreo, medición y seguimiento;*
3. *diseño y elaboración de proyectos y programas;*
4. *identificación, diseño y desarrollo de metodologías o procesos organizacionales o administrativas.*

➢ ***Experiencia indirecta relacionada con:***
1. *Planes Anuales de Contratación estudios sobre Planes Financieros de Ingresos y Egresos en el sector público o trabajos conjuntos del sector privado con el público o con la participación de ONGs.*
2. *Trabajos en auditoría de procesos.*

➢ ***Otros:***
1. *Planes Anuales de Contratación estudios sobre Planes Financieros de Ingresos y Egresos en el sector público o trabajos conjuntos del sector privado con el público o con la participación de ONGs.*
2. *Trabajos en auditoría de procesos.*

2. ***Vigencia, Plazos, dedicación y lugar de trabajo***
   a) *El presente trabajo se realizara en las instalaciones del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA*
   b) *La Coordinación del Trabajo será realizado bajo la directa supervisión de la Dirección de Administración del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA*

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cañarena
Director General
SENEPA

c) El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010

d) El tiempo será dedicado a tiempo completo por el equipo, sin que esto implique costo adicional alguno al contrato.

3. *RELACIONES Y RESPONSABILIDADES*

- *El consultor individual deberá mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo por un período de 3 años después de terminada la Consultoría. Durante este período deberán proveer prontamente las informaciones complementarias al informe presentado y exhibir los papeles de trabajo que les sean solicitados por el Contratante.*

4. *VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*

- *El monto total **es fijo** y estipulado en **Gs. 108.350.000**(guaranies ciento ocho millones trescientos cincuenta mil) de la operación correspondiente a los servicios que la firma consultora determina será expresado en Guaraníes.*
- *Todos los gastos e impuestos deben ser incluidos en el costo del servicio.**EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS DEL TESORO NACIONAL**.*
- *Para el mismo el adjudicado deberá contar con una Cuenta Corriente habilitada para el efecto, según establece el Decreto Nº 7.781 del 30 de Junio de 2006. los pagos se realizaran dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la recepción total del servicio dentro del periodo fiscal 2010..*

5. *CRITERIOS DE SELECCIÓN*

- *Para la selección de la Firma Adjudicataria se utilizará el método de selección basada en **presupuesto fijo** conforme al Art. 54 inciso **d)** del la Ley 2051 que dice:"**... en presupuesto fijo será utilizada cuando el Oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el proceso de selección se limita a calificar solamente las condiciones técnico profesionales...**" y el art. 96 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.*

6. *FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*

- El Oferente deberá presentar su Oferta en un sobre dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, que contendrá dos sobres, el **Sobre Nº 1 Propuesta Técnica** con los documentos legales solicitados, y el
- **Sobre Nº 2 Oferta de Precio**, que no será abierto el mismo dia.
- Las ofertas deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por una persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización, que se adjuntará a la oferta, deberá consistir en un poder suficiente otorgado por el Oferente, según lo indicado en la Hoja de Datos.
- El nombre y cargo de los que firmen la autorización deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma.
- Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan texto impreso que no haya sido modificado, deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta.
- Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta.
- Los sobres deberán indicar además:

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cabrera
Director General

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

i. indicar el nombre y dirección del Oferente;
ii. estar dirigidos a la Convocante
iii. indicar la identificación específica del Pedido de Propuestas mencionada en la Carta de Invitación y en la Hoja de Datos
iv. contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.
v. Si los sobres recibidos no estuviesen cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente, la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o la apertura prematura de las ofertas.

7. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

➢ **Documentos Legales y Propuesta Técnica (SOBRE Nº 1)**

a) Carta Oferta – Formulario de presentación de Propuesta Técnica **(sustancial)**
b) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
d) *Fotocopia simple del último pago del IVA*
e) *Fotocopia simple de la patente Comercial Municipal al día del Oferente;*
f) *Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*
g) *Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*
h) *Constancia emitida por un banco de plaza o declaración jurada de poseer Cta.Cte en un banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes*
i) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.* ***(sustancial)***
j) *Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo(OTI), el Cód. del Trabajo, Cód. De la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay (Resolución 941/2010 de la DNCP).*
k) *Copia de las adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).*
l) *Constancia de verificación del área de trabajo, emitida por la institución(sustancial)*
m) *Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando.*
n) *Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos, debidamente certificados.*
o) *Planificación del trabajo – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.*
p) *Plan de trabajo y Actividades*
q) *Póliza de garantía de anticipo a ser presentado a los 5 días de la firma del contrato*
r) *El oferente, deberá entregar como garantía un seguro de responsabilidad profesional a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del Contrato. Dicha garantía*

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena

deberá ser otorgada por un Banco de plaza o por una Compañía de Seguros establecidos en el país, y deberá cubrir por el 100% del valor del Contrato.

***Nota:* Observaciones:**
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
El inciso i) deberá presentarse adjunto a la oferta para cada proceso en particular, en formato original y firmado por el reprentante de la empresa, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.

- ***Oferta de Precio (Sobre Nº 2)*** *– indicando el valor de los servicios en guaraníes con IVA INCLUIDO* ***(documento sustancial)***

Observación: Todos los documentos considerados *de* ***CARÁCTER SUSTANCIAL*** deberán presentarse con la oferta técnica, *y la* ***NO PRESENTACIÓN O PRESENTACIÓN EN FORMA DEFICIENTE NO SERÁ SUBSANABLE****, teniendo como consecuencia la* ***DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA****, según establece Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.*

8. *CONSULTAS.(JUNTA DE ACLARACION)*

a) *Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos, podrá solicitarla por escrito a la Convocante hasta el día 11 de noviembre de 2010 – 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones-Primer Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva.La Convocante podrá,* ***modificar*** *estos documentos mediante adendas numeradas hasta las 15:00 hs del lunes 11 de noviembre de 2010.*

b) *Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados.*

c) *La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los*

d) *posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas..*

e) *Las aclaraciones y/o modificaciones serán difundidas para conocimiento de los potenciales oferentes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)*

9. ***PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:***

- Para propósito de presentación de los sobres conteniendo las ofertas se lo siguiente:
  1. ***Atención****: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*
  2. ***Dirección****: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, Primer Piso sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva.*
  3. ***Ciudad****: Asunción*
  4. ***Teléfono/fax****: 204-984*
  5. ***El plazo para la presentación de ofertas vence****: 18 de noviembre de 2010 – 09:00 horas.*
  6. ***Fecha de apertura de sobres****; 18 de noviembre de 2010*
  7. ***Hora****: 09:00 horas*

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzoni Gaffaroni
Director General

8. ***Lugar de la Apertura:*** *Unidad Operativa de Contrataciones-Primer Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva,*
9. *Las ofertas de precios permanecerán cerradas y quedaran en guarda de la UOC del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA. El resultado de la evaluación será notificada a la firma consultora y las empresas que no alcanzaron el puntaje técnico exigido se les devolverá el sobre de precios sin abrir.*
10. *Los pagos se realizaran hasta 30 días después de la recepción de la factura y la entrega total de lo adjudicado, con el presupuesto ejercicio fiscal 2010 en el* ***RUBRO 260 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30****, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero Institucional, las facturas deberán presentarse en la Unidad Operativa de Contrataciones, la moneda de pago será en GUARANIES,*
11. ***Se contemplara pago de anticipo; 50% del valor adjudicado***

10. DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA CONTRATACION

La convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, conforme con lo dispuesto en el Art. 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

11. NOTIFICACION DE ADJUDICACION:

- La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la DNCP(www.contrataciones.gov.py)

12. PROTESTAS Y DENUNCIAS:

- Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que convengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
- Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad

13. CONDICIONES

- *La omisión de los requisitos previamente citados no constituirá motivo de rechazo de las ofertas a los efectos del Acto de Apertura de Ofertas.*
- *El cumplimiento o no de las exigencias será evaluada con posterioridad en el análisis de las ofertas y serán tenidas en cuenta en la determinación de la adjudicación a la oferta que cumpla todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.*

- ***CABE DESTACAR QUE SOLO PODRÁ SER ADJUDICADO EL OFERENTE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES EXIGIDAS***
- *Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, la Convocante podrá, a su discreción, solicitar a los oferentes aclaraciones acerca de su oferta si lo considera pertinente*
- *.Las solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito. No se aceptará, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por el comité de evaluación de la oferta económica presentada por el oferente seleccionado.*
- *Las demás modificaciones en los precios solo podrán realizarse a solicitud expresa de la Convocante*

14. MULTAS:

- En caso de demora en la entrega parcial o total de los bienes se sancionará con una multa equivalente al **0,5 % (cero punto cinco por ciento)** por cada tres días de retraso, sin superar el 10% del monto total de la Adjudicación.

15. RETENCIONES A REALIZAR AL ADJUDICADO

- ***Art. 41 de la Ley N° 2051 / 03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100º, Decreto Nº 21.909,*** *que establece una contribución sobre contratos suscritos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*
- ***Art. 2 del Decreto Nº 8694/2006****, corresponde la retención del treinta por ciento (30%) del IVA incluido.*
- ***Art. 1 del Decreto Nº 8694/2006****, establece la retención del dos por ciento (2%) del precio total, en concepto de Anticipo del Impuesto a la Renta, en los caso que se aplique*

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Ing. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo

Dr. Carlos C. Manzur Cattaren
Director General

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Señor:

Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA

Contratación Directa N° 22/2010 para el ***"SERVICIOS DE LA CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA***
ID N° 204.941

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

	Planilla de Precios								
1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***
Item	***Cod. De catalogo***	***Descripción***	***Presentación***	***Marca***	***Procedencia***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	80101507-016	consultoría de análisis de rendición de cuentas e implementación de un archivo digitalizado de la información financiera para el Servicio Nacional de Erradicación del paludismo-SENEPA	*EVENTO*	*N/A*	*N/A*	*UNIDAD*	*1*		

El precio total es de guaraníes _____ *(completar en letras)*_____

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Mansur Caffarena
Director General

6.

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **5 %** del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra y/o Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Fecha: _____

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Manzur Caffarena
Director General

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

ESQUEMA DE ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONSULTORA PARA EL SERVICIOS DE LA CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA

1. Experiencia Directa:

i. *Auditoria, Consultoría en las áreas de Planificación y Desarrollo Contabilidad Publica Administración Financiera Publica Planificación estratégica, diseño e implementación de trabajos de Sistemas Integrados, fortalecimiento institucional, gestión Administrativo Financiera en el Sector Publico;*

ii. *evaluación, implementación y/o elaboración de herramientas, mecanismos, instrumentos de monitoreo, medición y seguimiento;*

iii. *diseño y elaboración de proyectos y programas; identificación, diseño y desarrollo de metodologías o procesos organizacionales o administrativas.*

Carácter (Contratista o Subcontratista)	
Institución y/o Contratante	
Fecha ingreso (día, mes y año)	
Fecha egreso (día, mes y año)	
Descripción actividad realizada y/o similitud	
Monto del Contrato	

Obs. Si el candidato tiene más actividades laborales puede adjuntar más cuadros.

2. Experiencia Indirecta:

i. *Análisis de Gestión, Planes Anuales de Contratación estudios sobre Planes Financieros de Ingresos y Egresos en el sector público o trabajos conjuntos del sector privado con el público o con la participación de ONGs. Trabajos en auditoría de procesos.*

Carácter (Contratista o Subcontratista)	
Institución y/o Contratante	
Fecha ingreso (día, mes y año)	
Fecha egreso (día, mes y año)	
Descripción actividad realizada y/o similitud	
Monto del Contrato	

Obs. Si el candidato tiene más actividades laborales puede adjuntar más cuadros.

3. OTROS FACTORES DE EVALUACION

Se refiere a trabajos remunerados o voluntarios desarrollados en ONGs, Comisiones, Gremios, etc.

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo

Dr. Julio C. Manzur Caballero
Director General

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Carácter (Contratista o Subcontratista)	
Institución y/o Contratante	
Fecha ingreso (mes y año)	
Fecha egreso (mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades puede adjuntar más cuadros.

4. <u>Actividades relacionadas al Sector Público.</u>
Se refiere a actividades realizadas en o para el sector público.

Carácter (Contratista o Subcontratista)	
Institución y/o Contratante	
Fecha ingreso (mes y año)	
Fecha egreso (mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades puede adjuntar más cuadros.

5. <u>Actividades relacionadas a Organismos Internacionales.</u>
Se refiere a trabajos realizados para Organismos de Cooperación Internacional o para Proyectos financiados con fondos de los mismos.

Carácter (Contratista o Subcontratista)	
Institución y/o Contratante	
Fecha ingreso (mes y año)	
Fecha egreso (mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades puede adjuntar más cuadros.

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma de Representante legal de la empresa consultora ----/-------/-------*Fecha*

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio [illegible]
Director General
SENEPA

CURRICULUM VITAE

ESQUEMA DE CURRICULUM VITAE DEL CONSULTOR PARA EL SERVICIOS DE LA CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA

1. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Documento de identidad	
Dirección Actual:	
Teléfono y Fax:	
E-Mail	

2. FORMACIÓN ACADEMICA:

Estudios Realizados:

Universitario:

Titulo	
Universidad	
Año de egreso	
Años de duración de la carrera	

Postgrado:

Titulo	
Universidad	
Año de egreso	
Años de duración de la carrera	

Doctorado:

Titulo	
Universidad	
Año de egreso	
Años de duración de la carrera	

Maestría:

Titulo	
Universidad	
Año de egreso	
Años de duración de la carrera	

Obs. Si el candidato tiene más de un título universitario, postgrado, doctorado o maestría, debe completar el mismo cuadro por cada título.

3. *Cursos de Especialización:*

*Se puede presentar en el Curriculum solamente los cursos **de mínimo 40 horas cátedras.***

Nombre del Curso	
Institución	
Año de egreso	
Horas cátedras totales del curso	

Obs. Si el candidato tiene más curso puede adjuntar más cuadros.

4. *EXPERIENCIA PROFESIONAL*

- ***Experiencia Directa:***

i. Diseño e implementación de trabajos de organización y métodos, reingeniería institucional, fortalecimiento institucional, gestión y certificación de calidad;
ii. evaluación, implementación y/o elaboración de herramientas, mecanismos, instrumentos de monitoreo, medición y seguimiento;
iii. diseño y elaboración de proyectos y programas;
iv. identificación, O y M, diseño y desarrollo de metodologías o procesos organizacionales o administrativas.

Cargo	
Institución	
Fecha ingreso (día, mes y año)	
Fecha egreso (día, mes y año)	
Descripción actividad realizada y/o similitud	

Obs. Si el candidato tiene más actividades laborales puede adjuntar más cuadros.

- ***Experiencia Indirecta:***

i. Eejecución y/o administración de contratos de obras y servicios de consultoría, trabajos conjuntos del sector privado con el público o con la participación de ONGs, trabajos de licitaciones para entes públicos, auditoria en el sector público o privado, planificación orientada al logro de resultados y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.

Cargo	
Institución	
Fecha ingreso (día, mes y año)	
Fecha egreso (día, mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades laborales puede adjuntar más cuadros.

Lic. Carlos Ramírez Baez
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

OTROS FACTORES DE EVALUACION

- ***Actividades en la Docencia***

Se refiere a trabajos remunerados desarrollados en Centros de estudios

Cargo	
Institución	
Fecha ingreso (mes y año)	
Fecha egreso (mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades puede adjuntar más cuadros.

- ***Actividades en Organizaciones de la Sociedad Civil***

Se refiere a trabajos remunerados o voluntarios desarrollados en ONGs, Comisiones, Gremios, etc.

Cargo	
Institución	
Fecha ingreso (mes y año)	
Fecha egreso (mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades puede adjuntar más cuadros.

- ***Actividades relacionadas al Sector Público.***

Se refiere a actividades realizadas en o para el sector público.

Cargo	
Institución	
Fecha ingreso (mes y año)	
Fecha egreso (mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades puede adjuntar más cuadros.

- ***Actividades relacionadas a Organismos Internacionales.***

Se refiere a trabajos realizados para Organismos de Cooperación Internacional o para Proyectos financiados con fondos de los mismos.

Cargo	
Institución	
Fecha ingreso (mes y año)	
Fecha egreso (mes y año)	
Descripción actividad realizada	

Obs. Si el candidato tiene más actividades puede adjuntar más cuadros.

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Consultor *Fecha*

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Mancur Caballero
Director General
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Anexos

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Mansur Caffarena
Director General

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas".
Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

[1] *Adjunto/amos copia/s de documentos SI:* ☐ *NO* ☐

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. [illegible]
Director [illegible]

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajadora, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. [illegible]
Director [illegible]

LOGOTIPO DE LA EMPRESA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PAGO A PROVEEDORES A TRAVÉS DE CUENTA CORRIENTE.

Fecha:

Señor

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar la habilitación de la cuenta bancaria detallada más abajo con el objeto de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del Estado, conforme al Decreto N° 7781/2006.

Nombre del Proveedor:	*RUC n°:*
Dirección:	*Número de Teléfono:*
Banco:	*Sucursal:*
Cuenta Corriente n°:	*Nombre de la Cuenta:*

Se adjunta a la presente la constancia de la cuenta habilitada, otorgada por la institución bancaria.

Atentadamente,

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

PROFORMA CONTRATO N° ...../10

El Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE,** con domicilio en las calles Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA, Director General (nombrado por Resolución N° 723 de fecha 05 de marzo de 2007) y el Lic. CARLOS RAMÍREZ BAUZÁ, Director Administrativo(nombrado por Resolución N° 745 de fecha 06 de marzo de 2007) y la Firma ..... a quien en adelante se le llamará la **CONSULTORA,** con domicilio en..... , representado por el / la Sr/ Sra..... con C.I. N° ..... de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el servicio de ***CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA "PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA***
Adjudicado según Resolución N°..... de fecha.....de .....del año dos mil diez, resultante del Llamado Contratación Directa N° 29/2010 - ***"CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA "PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA*** mediante el procedimiento de Contratación Directa N° 22/2010, detallados en la Cláusula Primera.

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONSULTORA,** con relación a ***CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LA INFORMACION FINANCIERA "PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA,*** y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Los documentos del Contrato son los siguientes:

2.1.1. *Acta de Adjudicación*
2.1.2. *Resolución de Adjudicación*
2.1.3. *Planilla de Ofertas Económica* y Técnica y
2.1.4. demás documentos entregados por la **CONSULTORA,**
2.1.5. Seguro de Responsabilidad Profesional

3. CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1. *Los consultores deberán presentar la forma de ejecución de los trabajos, que indefectiblemente será realizado por un equipo de consultores multidisciplinarios con experiencia en el sector público.*

3.2. *El personal trabajara en forma conjunta con funcionarios de la institución a tiempo completo, en todo el desarrollo de los procesos en el área correspondiente.* La provisión de los servicios debe ajustarse en tiempo y forma a lo establecido:

3.2.1. A los 5 días de la firma del contrato presentar Informe de relevamiento del área, con un INFORME DE DIAGNOSTICO

3.2.2. A los 10 días de firmado el contrato presentar el primer borrador de los trabajos realizados

3.3. *se impartirá capacitación mediante cursos capacitación en servicio con la provisión de los materiales respectivos*

4. CLÁUSULA CUARTA: INSPECCIONES Y PLAZOS DEL SUMINISTRO

4.1. El Contratante podrá rechazar en su totalidad los trabajos o parte de ellos que no se ajustan a los Términos de referencia y las Bases y Condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

4.2. La **CONSULTORA** se **obliga expresamente**, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar en la fecha prevista los trabajos **solicitados**, cumpliendo el plazo establecido en la solicitud de propuesta, en el Departamento/ Dirección correspondiente.

5. CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

5.1. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier Otro gasto en que incurra la **CONSULTORA** en la ejecución del Contrato.

5.2. Los precios facturados por los servicios proveídos en virtud del contrato, no deberán diferir de los que dicho Proveedor ha cotizado en su Planilla de oferta económica.

5.3. Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor de los servicios, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios unitarios fijados en la oferta de la **CONSULTORA,** asciende a un monto total contratar de **Gs..... (guaranies.....),** que incluye todo gastos, tasas e impuestos.

6. CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTACIONES

6.1. La **CONSULTORA** deberá entregar Factura comercial elaborada en guaraníes, con los impuestos (IVA) en caso de que corresponda y la aceptación de los servicios debidamente conformado por el responsable de la dependencia beneficiada con la provisión, a nombre del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA

7. CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

7.1. El pago se efectuara en Guaranies, con fondos previstos en el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010, en el rubro 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) – FF 30, orrespondiente al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

7.2. El pago del presente contrato será de la siguiente forma: 50% como anticipo financiero a ser obligado contablemente dentro de los 30 días de la firma del Contrato y 50% a la finalización de los trabajos (realizado o proveído los bienes y servicios objeto de este contrato) y la presentación del informe final.

Lic. Carlos Ramírez Baez
Director Administrativo
SENEPA

Manzur Cattafesta
Director General

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

7.3. Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

7.4. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas.

7.5. Él pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conformé al Decreto Nº 7781/2006

CLÁUSULA OCTAVA - *MULTAS:*

7.6. En caso de demora en la entrega parcial o total de los bienes se sancionará con una multa equivalente al **0,5 % (cero punto cinco por ciento)** por cada tres días de retraso, sin superar el 10% del monto total de la Adjudicación.

8. CLÁUSULA NOVENA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

8.1. La **CONSULTORA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor.

8.2. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a Continuación , siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

8.2.1. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.

8.2.2. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.

8.2.3. Incendios y naufragios.

8.2.4. Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

8.3. En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entrega parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.

9. CLÁUSULA DECIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONSULTORA

9.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

9.2. Si la **CONSULTORA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo

Dr. Juan C. Manzur Caffarena
Director General

9.3. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONSULTORA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.

9.4. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.

9.5. Si la **CONSULTORA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.

9.6. Grave negligencia de la **CONSULTORA** en el cumplimiento del contrato.

9.7. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.

9.8. Si el bien entregado no reúne las condiciones establecidas (Especificaciones Técnicas)y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONSULTORA**. Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONSULTORA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONSULTORA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.

10. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

10.1. Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE si hubiese un retraso injustificado por más de cuarenta y cinco (45)días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.

10.2. Si la CONSULTORA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación

11. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

(i) Vencimiento del plazo.
(ii) Acuerdo mutuo.
(iii) Rescisión por causa imputable a la **CONSULTORA.**
(iv) Rescisión por causa imputable a la **CONTRATANTE.**
(v) Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
(vi) Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03

12. CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

12.1. *Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir terminar todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los bienes recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.*

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffaren.
Director General

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

12.2. *La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la* ***CONTRATANTE*** *o la* ***CONSULTORA.***

13. CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: JURISDICCIÓN

13.1. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

14. **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: VIGENCIA**

14.1. Este contrato tendrá una validez a partir de la suscripción hasta noventa (30) días **EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONSULTORA,** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados o propietarios respectivamente, firman el presente Contrato de .....(....) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... Días del mes de ..... del año dos mil.....

REPRESENTANTE POR SENEPA

REPRESENTANTE POR SENEPA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Lic. Carlos Ramírez Ba
Director Administ

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Garantía de Anticipo

Fecha: _____

C.D. No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre_____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____

Lic. Carlos Ramírez Bau:
Director Administrativo

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Cañarena